Precios de suscripción Ptas.
En la isla un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.

Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 12. — Mahón, mártes, 27 Diciembre de 1892. — N.º 3.427

SECCION POLITICA

EL PROGRAMA DE LOS NUEVOS MINISTROS

Gamazo

El señor Gamazo, con su acostumbrada amabilidad, tuvo la bondad de decirnos:

«—He venido al ministerio para realizar el programa económico de mi partido.

Lo que hemos ofrecido en la oposición lo cumpliremos en el poder. Esa es la resolución formal del Gobierno, y á ella responde mi presencia en el gabinete.

Haremos las economías prometidas y reorganizaremos los servicios, de modo que resulte positivo beneficio para el Tesoro y ventaja indiscutible para el contribuyente, en todas sus relaciones con la administración pública.

Pero las circunstancias me imponen completa reserva respecto de los procedimientos que he de seguir para que ese programa se cumpla en cuanto de mi depende.

Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar.

No es exacto mucho de lo que se supone que forma parte de mi plan, y en cambio tengo otros proyectos en los que nadie ha pensado, y que importa que no sean conocidos hasta el momento de su ejecución.

Ahora me consagro por entero á los presupuestos, y al estudio de ellos dedico todas las horas del dia y de la noche que me dejan libre otras apremiantes atenciones de gobierno.

Respecto del personal de mi departamento, es totalmente infundado cuanto se dice sobre cesantías. No he decretado ninguna ni pienso que queden sin destino, sino aquellos funcionarios de los que se pueda decir en justicia que no es el ministro, sino la conducta de tales empleados, la que ha decretado su separación.

Si de mi plan resulta algún daño para el interés privado, no será otro que el puramente indispensable para que yo cumpla cuanto tengo ofrecido en bien del interés público.»

González (D. Venancio)

Se desprende de lo que nos manifestó el Sr. González—con una amabilidad que deveras le agradecemos—que ha entrado en el ministerio de la Gobernación con ánimo de dejar un buen recuerdo de su paso por ese departamento.

«—Dos cosas—nos dijo—están muy necesitadas de reformar la ley provincial y la ley municipal.

—No he de consentir mientras sea ministro, que el artículo 22 de la ley provincial se interprete de un modo caprichoso, como se ha hecho por los gobiernos conservadores.

La facultad de imponer multas que ese artículo concede á los gobernadores, tiene sus límites en el recto sentido de la ley, y á todos he de exigir que la apliquen con esa rectitud, mientras no llega el momento de reformarla.

Para esto no tengo que hacer otra cosa que reproducir un proyecto que presenté á las Cortes en 1886 aclarando aquel artículo 22, de modo que no pueda ser interpretado arbitrariamente.

Esa reforma de la ley provincial, tiene además, un sentido descentralizador y establece la única instancia para los asuntos que afecten solo á la provincia; de modo que solo se pueda recurrir de los acuerdos por la via contenciosa.

La ley municipal tambien me propongo reformarla con igual espiritu descentralizador.

En lo que se refiere al ayuntamiento de Madrid, la reforma habrá de ser tan radical como la experiencia ha demostrado que es necesaria y tál como exige la vida municipal de esta villa.

En todos los demás asuntos de gobierno contribuiré con entusiasmo y con todas mis energías á que se cumpla honradamente el programa del partido liberal.»

Buenos propósitos

La primera manifestación oficial del nuevo gobierno es una circular dirigida por el ministro de Gracia y Justicia á los presidentes y fiscales de las audiencias, con el encargo de transmitir los propósitos y los sentimientos que en dicha circular se consignan á los magistrados, jueces y fiscales. Digamos «ex abundantia cordis» que esos propósitos y sentimientos merecen todo nuestro aplauso, y que si los magistrados, jueces y fiscales se penetraran bien de ellos y los encarnaran y realizaran, se habría operado el milagro de la regeneración de la justicia.

No creemos en tales milagros, y por tanto, no atribuimos á las elocuentes palabras del señor Montero Rios la eficacia necesaria para convertir de la noche á la mañana á tantos gentiles como vagan aún por los campos de la administración de justicia, sobre todo en la escala inferior; pero bueno es que se predique la palabra de Dios, y sobre todo desde el ministerio de Gracia y Justicia, donde puede unirse á la homilía alguna que otra destitución, y al consejo el palo.

Tambien puede el gobierno contribuir con obras, mucho más que con palabras, á que los magistrados y jueces «se sobrepongan á toda humana consideración»; á «que subordinen siempre las solicitaciones del poderoso al respeto sagrado á la ley»; á que «no busquen la recompensa en la «flexibilidad» de sus funciones, sino en la integridad de su deber»; y á «que consideren las recomendaciones como un insulto ó como una falta de respeto»; y esa manera de contribuir con obras al triunfo de tan sanos consejos, consiste en que los gobernadores y candidatos ministeriales no soliciten procesamientos de concejales y alcaldes, ni ofrezcan recompensas por las flexibilidades de esos desventurados jueces de instrucción, ni recomienden ora en forma de exigencia ó de súplica.

Creemos con toda sinceridad que si las obras no acompañan á las palabras, no será la culpa del Sr. Montero Rios, quien tiene la alteza de miras necesarias para decirles á los magistrados, jueces y fiscales pue «deben abandonarse al «juicio de la opinión pública», oir serenos, por apasionadas que sean, las censuras que de palabras ó por escrito se emitan sobre sus actos, y que ganan los actos de los tribunales al ser libremente discutidos y referidos en las Academias y en la prensa.»

El ministro que tales afirmaciones consigna, rompiendo con las vulgares preocupaciones sobre la intagibilidad de esos actos de los tribunales, y que somete á la crítica libre de la prensa las decisiones de los jueces y magistrados, establece sólo con ello una gran sanción moralizadora contra los abusos de los encargados de la justicia, tal vez más eficaz que algunos preceptos de la ley orgánica. Si entrara en las costumbres esa crítica severa de la justicia al uso, habríase logrado lo que envano proclama como su ideal el Sr. Montero Ríos, «que los estrados sean templos de la justicia, inaccesibles para todo lo que no sea la virtud.» ¡Valientes templos están ésos estrados en primera instancia!

Economías en Guerra

En circunstancias harto difíciles entra de nuevo el general López Dominguez á ocupar el ministerio de la Guerra. Por un lado se imponen grandes economías en los presupuestos generales de la nación, y muy principalmente en Guerra, Marina, Gracia y Justicia y Hacienda; por otro, el estado de nuestra organización militar reclama grandes y transcendentales reformas. Hay que gastar menos y hay que mejorar la máquina de la guerra; este es el problema dificilísimo que el Sr. Sagasta ha encomendado á la inteligencia y al patriotismo del general López Dominguez.

Hace un año próximamente, el ministro de la Guerra que acaba de cesar, el general Azcárraga, comenzó una nueva organización militar, formando por primera vez en España de un modo definitivo y permanente las divisiones orgánicas; pero sea por falta de energía, que no de estudio y conocimiento, sea por otra causa, es el caso que el general Azcárraga no continuó su obra organizadora, y sale del ministerio sin haber realizado su propósito, sin haber suprimido las capitanías generales, reforma grandemente necesaria y que todos esperábamos de aquel ministro, quedando así incompleta su obra, porque en tanto que las capitanías generales subsistan, no es posible completar la reforma que necesita la organización de nuestro ejército.

Hoy tenemos en España las siguientes capitanías generales: Galicia, Castilla la Vieja, Burgos, Vascongadas, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia, Castilla la Nueva, Extremadura, Andalucía, Granada y Canarias: total, 14. Aparte de que, militarmente considerado, resulta una atrocidad la existencia de semejantes centros, que no obedecen á otra división que la de nuestros antiguos reinos, y son un verdadero y positivo obstáculo para la buena dirección y conveniente organización del ejército, económicamente vistas, no resisten el análisis. Tenemos capitanías generales como las de Aragón, Granada y Galicia, cuyas fuerzas no pasan de una división, y sin embargo tienen personal directivo tan numeroso como si cada una de ellas fuera un cuerpo de ejército; tenemos capitanías generales como la de Navarra, en donde el mando de aquel capitán general alcanza á *una* provincia, sin perjuicio de tener á sus órdenes un general de división que se titula comandante general de la plaza y provincia de (Navarra y van dos), y en donde además, para mandar las fuerzas de aquel *distrito*, compuestas de seis batallones de infantería, un regimiento de caballería y un batallón de artillería de plaza (total 2.600 hombres), hay un general subinspector de ingenieros (sin fuerzas que inspeccionar), un general de artillería (para un sólo batallón), un subinspector de sanidad (para subinspeccionar un solo hospital, que ya tiene su director y su jefe de servicios), un intendente de división con numeroso personal de su cuerpo, un jefe y varios oficiales de Estado mayor, auditor de guerra, y además el personal de jefes y oficiales del gobierno militar de la provincia.

Baleares tiene un personal análogo para mandar una sola provincia, con una guarnición compuesta de cuatro batallones de infantería, un escuadrón y un batallon de artillería de plaza, pero aun estas capitanías generales con con todo ese numeroso personal, absolutamente innecesario para el mando de tan reducidas comarcas y tan escasas fuerzas, son todavía miel sobre hojuelas si las comparamos con la capitanía general de Extremadura, en donde hay un personal compuesto de un teniente general, un general de división, un general de brigada, un general subinspector de artillería (para inspeccionar una simple compañía de artillería de plaza), un general subinspector de ingenieros (sin ninguna tropa que inspeccionar, un intendente, un subinspector de sanidad, un coronel de Estado mayor, un auditor de guerra y todo el numeroso personal del jefes y oficiales que cada uno de estos destinos y oficinas lleve consigo, para mandar un junto... tres batallones, un regimiento de caballería y una compañía de artillería. En Canarias el abuso es aún mayor, pués su guarnición es casi nula, aparte de un batallón de artillería de plaza. Después de enumerar estos datos creemos inútil todo comentario; cada lector puede hacerlos á su placer, que á nosotros nos basta con lo poco que acabamos de relatar para que se vea de qué modo tan inútil se invierten anualmente muchos centenares de miles de pesetas y para que se conozca cuán altamente ridícula resulta nuestra actual organización.

El general López Dominguez debe y puede acabar con estos despilfarros aboliendo las 14 capitanías generales y creando en su lugar unas nuevas demarcaciones militares que obedezcan á nuestras actuales necesidades. Los diversos autores militares que de este asunto se han ocupado, y muy singularmente una justa especial que en época reciente dictaminó

sobre ello, convienen todos en que nuestra nación debe dividirse en un número de regiones militares que no sea mayor de ocho ni menor de seis, poniendo al frente de cada una de estas regiones un teniente general, y creando además tres comandantes generales en Baleares Africa (Ceuta) y Canarias, mandadas por generales de división, y cada una de ellas con personal directivo adecado á una división.

Urge, pues, suprimir bien pronto las capitanías y dividir la península en un número de regiones militares en armonía con las necesidades estratégicas y orgánicas; establecer en cada región un comante general jefe de todas las tropas, fortalezas, parques é industrias militares, como también de las reservas, reclutamientos, requisas de ganado y material, y todos, en fin, cuantos servicios se requieren, tanto para el servicio en pie de guerra como para la movilización para maniobras ó para la guerra, logrando así, al par que una indispensable mejora en nuestra organización militar, una valiosa economía en nuestro presupuesto de guerra.

Carta de Madrid

23 de diciembre.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

La prensa de anoche y la de la mañana da circunstanciada noticia de la visita que varias duquesas, marquesas y condesas hicieron al Sr. Sagasta en demanda de que infrinja la Constitución, de que vuelva sobre acuerdos del Consejo de ministros, prohibiendo la apertura de la capilla evangélica de la calle de la Beneficencia.

Y lo más lamentable en este caso es que á excepción de tres ó cuatro periódicos—entre ellos hay que citar como más esforzado á «El Globo»—el resto de la prensa, que es en su inmensa mayoría liberal y democrática, calla, mira pasar eses pendones de la reacción con indiferencia, y temiendo perder suscritores, no ataca de frente con coraje, con energía tales manifestaciones que nos deshonran á los ojos de Europa, y aún á los de Africa.

Por eso cuando ciertos corifeos del estado presente, como el Sr. Castelar, declaran que han terminado aquí los problemas políticos y afirman que vivimos en un régimen democrático, nosotros nos sonreímos.

¡Los problemas políticos resueltos, y aun está en pleito el derecho más elemental en un pueblo civilizado: la libertad de conciencia, la tolerancia de cultos.

A bien que todas esas cosas ocurren por la debilidad de liberales y demócratas, que á estas horas debían haber congregado un «meeting» de própaganda de los derechos constitucionales, de protesta contra el fanatismo y la intransigencia.

No nos es simpática la institución de esa capilla protestante. Entre nuestros odios de hombres libres está el odio al protestantismo, la religión antiartística, la religión de la hipocresía, la religión que da á Inglaterra ese aspecto de vieja ridícula que se asusta con los pecados veniales y transige con los pecados mortales.

Si se hubiera de cargar en la cuenta de los fanatismos el deber de los sacrificios humanos, de las guerras religiosas, del atraso de la humanidad, allá en un balance imparcial resultarían equilibrados protestantismo y catolicismo.

Todavía este último tendría circunstancias atenuantes, porque él jamás proclamó el libre exámen, porque él jamás trató de emancipar las conciencias.

Nuestro odio tiene que ser mayor contra el protestantismo. Religión nueva, no supo llegar hasta las últimas consecuencias y se petrificó, ni más ni menos que las religiones antiguas.

¿Cómo, pues, pensar que en España pueden hacer prosélitos los protestantes? No los harán entre la masa de los creyentes. No los haran entre la legión escogida de espíritus emancipados. Quedará esa capilla protestante como una especie de centro de espiritistas.

¡Cómo! ¿Nos hemos burlado aquí del Congreso de librepensadores por anticuados, por pocos enterados del espíritu del siglo que ha ido más allá de las teologías laicas, y hemos de caer en las redes ridículas de una Biblia con notas?

Pero por eso mismo son torpes, enormemente torpes los que combaten á sangre y fuego á la capilla protestante, haciéndole con ese un reclamo y una propaganda, que no hubiera tenido de ninguna otra manera.

No creemos que el ánimo del Sr. Sagasta se doblegue ante ante la amenazas y las imposiciones de esas señoras, que, olvidando todos sus deberes, si alguna vez lo cumplieron, salen de su casa, abandonan un hogar en donde tendrían su natural puesto y mangonean y manifiestan y trabajan dara derribar el espíritu y la letra de una ley hecha en Cortes.

¡Ah! ¡No es estraño que nos infamen en Europa llamándonos la patria de Torquemada y comparándonos con Marruecos!

¡Con Marruecos no! Volvemos por el prestigio del imperio del sultán. Allí se tolera la práctica de varios cultos y allí la apertura de una capilla evangélica no tropezarla con los vergonzosos obstáculos tradicionales.

¡Qué triste estade el nuestro siendo ludribio del mundo civilizado!

M.

MAHÓN

CASINO
UNIÓN REPUBLICANA

El jueves próximo 29 del corriente sc dará en el Casino la primera función de zarzuela, poniéndose en escena «La Tempestad. La subscripción está abierta á razón de 75 cts. de pta. los tres asientos con entrada, ó sea á real de vellon entrada y asiento. Las demás condiciones se hallan de manifiesto en el casino.

***

Sociedad de socorros

Habiéndose ya constituido definitivamente la Sociedad, la Junta administrativa ha acordado que desde 1.º de enero próximo se empezará la recaudación de las cuotas mensuales.

Fíjense nuestros lectores en las siguientes líneas, que copiamos de un periódico local que se dice republicano:

«No se moleste «El Liberal» en exprimir su magín para hacer creer al público que fué correcto el nombramiento del Sr. Taltavull para el cargo de Delegado interino del Gobierno, pues lo procedente hubiera sido designar al Alcalde D. Pedro R. Pons, para sustituir al Sr. Barón de Benimuslem. Así lo creyo éste, sin duda también, pues telegrafió en tal sentido, según se asegura; pero, se trataba de un republicano histórico, por añadidura, partidario de la electricidad, y tras el telegrama del Delegado dimisionario no tardaron en salir, según también se asegura, otros telegramas pidiendo el nombramiento del Sr. Taltavull, monárquico y por añadidura Presidente de la Sociedad del gas.

Cosas veredes, republicanos de buena fé».....

Hasta ahora lo natural y corriente era que al faltar el Delegado, le sustituyese interinamente su secretario, y no hay precepto alguno legal que disponga que haya de sustituir á aquél, la persona del Alcalde.

Por otra parte, como nuestro amigo y correligionario D. Pedro R. Pons pertenece al partido republicano, no creemos que hubiese considerado delicado servir á un Gobierno monárquico en un cargo político, cuando la ley no le obligaba á ello.

El colega quiere, empero, demostrar á su manera que ha habido preterición, cuando lo sucedido es únicamente lo lógico, pues á raiz de un cambio de situación, nombra siempre el Gobierno personas de su comunión política para que le representen.

Si á Cánovas hubiese sucedido un gobierno republicano á un republicano se habría indudablemente confiado la dirección política, y de lo contrario nadie lo estimaría natural.

Lo que más nos choca es que *El Pueblo* y el exdelegado conservador señor Barón de Benimuslém coincidan en unas mismas ideas, pero son tantas las coincidencias que se suceden, que esto no ha de extrañar ya á nadie.

Dá verdadera lástima leer el número de *El Pueblo* correspondiente al dia 25 de este mes, precisamente el dia de Navidad. Nos ha movido á pena pues no puede ser nada higiénico la desazon, el despecho y el odio que respiran sus escritos.

Como tenemos buen corazón, le deseamos mejores Pascuas en lo sucesivo.

El periódico de la calle del Angel dirigido por don Lucas Carreras está que trina contra la orden de retirada de las obligaciones de la casa Goñalons, Carreras y Compañía.

Nada tiene ello de extraño, y nada objetamos á su trino.

Pero como no es un trino de acentos alegres, sino un trino de ayes de enojo acaba diciendo..... "quien al cielo escupe, al rostro se escupe,.

Sin duda se acordará de la alarma que se hizo circular de que quedaban fuera de curso los recibos de calderilla del "Banco de Mahón,, que el mismo periódico tuvo el buen gusto de calificar de *alarma justificada*, y dirá para su capote.

¡Quien al cielo escupe, al rostro se escupe!

Por la Administración Gerencia de nuestros vapores-correos, nos ha sido facilitado en el dia de hoy el siguiente telegrama:

Alcudia 27, 11'55 m.

«Nuevo Mahonés» salido medio dia tiempo dudoso.—Oliver.

Ayer tarde en el muelle de este puerto un individuo desembarcó dos haces de leña, y al ser reconocidos por el dependiente de consumos Lorenzo Olives, reparó que la cala salió llena de sangre, y llamando al carabinero de punto obligaron á que desatara la leña encontrándole un saco que contenía un carnero descuartizado. El indicado sujeto se halla ya procesado por sustracción de un carnero.

El señor Administrador de Consumos y el señor jefe de la fuerza de carabineros, han puesto el hecho en conocimiento del señor Juez de Instrucción, así como al presunto culpable y cuerpo del delito.

Ayer ingresó en el Hospital civil de esta ciudad un vecino de Villacárlos que según se nos dice fué brutalmente atropellado por quienes tienen el deber de ser los primeros en procurar que no ocurran sucesos como el de que nos ocupamos.

Volveremos sobre este asunto.

A pesar del fuerte temporal que reina, el vapor "Puerto Mahon, ha fondeado esta mañana en nuestro puerto después de una penosísima travesía.

Las Sociedades recreativas de esta ciudad han estado estos días concurridísimas, sucediendo lo propio con el Teatro Principal que se ha visto favorecido como pocas veces.

Ayer y anteayer llovió copiosamente en términos que se temió que la huerta de San Juan sufriera una de esas inundaciones que tantos perjuicios causa.

Afortunadamente no fué así, limitándose el aguacero á poner intransitables las calles de esta ciudad.

Por R. O. de 21 del corriente se autoriza á la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza para adquirir por gestión directa un observatorio acorazado del tipo de la casa Gruson, con destino á la batería del Esperó de la fortaleza de Isabel II.

Nuestro particular amigo el pintor Sr. Arnau, expuso en la noche del domingo en el casino El Isleño, el retrato al óleo de su esposa la actriz Sra. Casases, retrato que llamó la atención de cuantos tuvieron ocasión de admirarlo y que nos afirmó más en nuestra creencia de que el Sr. Arnau es un buen pintor.

El parecido es exactísimo y muy brillante el colorido.

Felicitamos al Sr. Arnau por esta nueva obra.

Mañana debe ser embarcado para ser conducido á la prisión de Palma á disposición del Gefe de aquella audiencia, el penado Juan Capó, que como saben nuestros lectores fué condenado, en el juicio oral por Jurados celebrado en esta ciudad el 16 de Noviembre último, á 9 años y pico de presidio, pago de dos indemnizaciones y parte de las costas procesales.

Conforme estaba anunciado, el domingo por la noche púsose en escena en el casino El Isleño el precioso drama en 3 actos "La paz del hogar".

La interpretación de esta obra fué muy buena, rayando, todos los que en ella tomaron parte, á gran altura, principalmente los señores Igual, Perfecto y Taltavull, que demostraron ser verdaderos artistas.

El Sr. Castillo muy bien en su papel de marqués.

La Sra. Casases, admirable, como siempre.

La entrada un lleno más que completo.

***

"La Fornarina", drama puesto en escena anoche en el propio casino, obtuvo una interpretación muy feliz, siendo aplaudidos con justicia los que tomaron parte en ella, en especial los Sres. Fábregues, Igual, Portella y Perfecto y la Sra. Casases, que rayaron á gran altura.

Como el dia anterior, un lleno completo.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO 23 DICIEMBRE 1892

Relación de los billetes expendidos en las Administraciones de esta ciudad, y que han salido premiados:

ADMINISTACIÓN NÚM. 1

Números 38.326, 28.613, 43 mil 328 y 49.464, con 2.500 pesetas cada uno.

Números 837, 1.147, 28.607, 28.617, 38.327, 41.207, 43.327 y 49.467, con 500 pesetas cada uno.

ADMINISTRACIÓN NÚM. 2

Número 3.286, con 2.500 pesetas.

Números 1.007, 4.757, 20.737, 21.027, 40.327, 48.547, 50.677, con 500 pesetas cada uno.

El maestro Valera Silvari, director de la Academia especial preparatoria para músicos-mayores militares, publicará desde el mes de Enero próximo un *Boletín Circular* de propaganda, de caracter musical, que se consagrará preferentemente á cuantos asuntos se relacionen con las Bandas militares. *El Boletin Circular* se repartirá gratis en toda España. Portugal y América.

Lo recogido por las comisiones nombradas por la Asociación de Beneficencia Domiciliaria durante la víspera de Navidad á favor de los pobres que ampara la misma, fué lo siguiente:

	Ptas.
Distrito 1.°	53'19
» 2.°	9'16
» 3.°	16'00
» 4.°	45'72
» 5.°	47'19
» 6.°	14'00
» 7.°	11'75
Total	197'01

Ademas de la cantidad indicada se recogieron 95 kilógramos de pan.

La suscripción para el banquete que ha de tener lugar el 1.° de año en la Tertulia republicana democrática progresista en obsequio de su Jefe D. Manuel R. Zorrilla, quedará cerrada el viérnes por la noche.

No se invita á nadie particularmeute, pudiendo suscribirse cuantos figuran en las diferentes fracciones en que se divide el partido republicano de la isla.

Relación de los pasajeros llegados esta mañana á las 7 en el vapor "Puerto Mahón" procedente de Palma:

D.ª María José Juan, Joaquin Fontbuena, Gerónimo Roca, dos oficiales, cinco individuos de marina, un corneta, Antonio Martorell, un Sr. general y ayudante, un asistente, Buenaventura Tomás, Hipólito Arnao, Juana Moll y Juan Pons.—Total 19.

1892

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 28 Miércoles

Los Stos. Inocentes martires.

● Luna nueva el 19.—Cuarto creciente el 26.

Sale el Sol 7 h. 19 m.—Pónese 4 h. 41 m.

BOLSA DE MADRID

23 de Diciembre 4 t.

4 por 100 interior	70'130
4 por 100 exterior de 1891	74'700
4 por 100 amortizable	78'130
B. H. de Cuba de 1886	106'570
Acciones Banco España	376'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	00'000
Lóndres 8 días vista	00'000

BOLSA DE BARCELONA

24 de Diciembre 4-20 t.

4 por 100 interior	70'570
4 por 100 exterior	73'750
4 por 100 amortizable	78'220
B. H. de Cuba 1886	107'620
Id. id. 1890	98'120
Banco Hispano Colonial	78'600
Acciones ferro-carril Francia	26'750
Id. Norte	36'000
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	000'000
Obligaciones Francia	57'000
Id. Norte	00'000
Id. Orense	31'250
Id. Almansa	63'750
Compañía Trasatlántica	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior	8 rs. vn. paga alcista.
Exterior	»

BOLSIN DE BARCELONA

26 de Diciembre 10-45 n.

4 por 100 interior	70'170
4 por 100 exterior	74'320
Banco Hispano Colonial	79'200
Ferro-carril Francia	00'000
F. Norte	35'500

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 27

De Palma vapor-correo *Puerto-Mahón*, capitán D. José Caldés, con 19 tripulantes, 19 pasajeros, efectos y la correspondencia.

SOCIEDADES

Casino El Progreso

San Luis

Se convoca Junta general extraordinaria para la elección de la Junta Directiva del mismo, cuya junta debe tener lugar el domingo día 1.° Enero de 1893, á las 3 de la tarde.

***

El sábado próximo por la noche habrá baile de sociedad.—*La Comisión*.

D. José J. Sancho Cáules, Ad- *ministrador Depositario de Hacienda de este partido.*

Hago saber: Que, antes de remitir al Sr. Administrador de Impuestos y Propiedades de la provincia la relación de deudores por censos que coutribuyen al Estado y que me tiene reclamada, he acordado que antes de efectuarlos se señalan tres dias para la cobranza de los mismos, para cuyo efecto todo el que se halle en descubierto de alguna anualidad, vencida en Septiembre último, puede satisfacerla en el domicilio del agente de Contribuciones de esta zona D. Jesús M.ª Sobrido, calle de Buenaire n.° 9 los días 1, 2 y 3 de Enero próximo, desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de las personas á quienes puede interesar.—Mahón 27 de Diciembre 1892.—José J. Sancho.

D. Jesús M. Sobrido. Agente *efectivo de Contribuciones de la Zona de Menorca:*

Hago saber: Que los dias 1, 2 y 3 de Enero próximo estará abierta la cobranza de las contribuciones territorial é industrial para los morosos del 2.° trimestre del actual año económico con el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas impuesto por el Sr. Administrador de Contribuciones de la Provincia.

Las horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, en el domicilio del que suscribe calle de Buenaire n.° 9.—Mahón 27 de Diciembre 1892.—Jesús M. Sobrido.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 24 5-15 t.

La Regente se halla ligeramente indispuesta.

Según se asegura se reducirá el personal de Hacienda.

El Consejo de ministros se ocupa de las economías que deben introducirse en Marina y del impuesto de los alcoholes.

Se han llevado á cabo nuevas pesquisas en París aumentando los comprometidos en el asunto de Panamá.

Alemania insiste en aumentar su ejército.

Madrid 25 7-20 t.

Ha estallado una bomba de dinamita en Dublin en la Secretaría del representante de Irlanda, causando la muerte de un agente. Los edificios han quedado agrietados.

Este suceso ha causado honda sensación. Se atribuye el atentado á los fenianos.

Madrid 26 10 m.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado introducir rebajas de consideración en el impuesto de consumos.

Es probable que esta noche se celebre un importante Consejo de mlnistros.

Madrid 26 5-20 t.

En una reunión celebrada por dos mil oficiales panaderos declarados en huelga han acordado exponer sus quejas al Gobernador. Se trabaja para llegar á una avenencia con los amos.

Los carlistas se agitan para las elecciones proximas.

Aumenta en Alemania la agitación socialista. La influenza se propaga en España.

Madrid 26 7-20 t.

A las dos de la tarde de hoy ha fondeado en Cádiz el vapor correo «Ciudad de Santander».

Ha naufragado en Vigo el vapor «Sanlcúar»; han perecido ahogados muchos tripulantes.

Madrid 27 9-55 m.

El Capitán General de Sevilla ha desaprobado la sentencia del Consejo de Guerra sobre los anarquistas de Jerez cuya causa pasará al tribunal supremo.

TEATRO.

Función para mañana

Grande inocentada representada por una gran compañía llegada en el correo de hoy.

Se pondrá en escena

IL BARBIERE DI SIVIGLIA

ADMINISTRACIÓN: calle Nuev n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

Administracion Gerencia DE LA Sociedad Mahonesa de vapores

Terminada la rectificación de las tarifas de fletes y pasages, que desde tiempo viene estudiando esta Sociedan en beneficio del público, ha acordado además de la rebaja general introducida en ellas, abonar una comisión gradual á sus constantes cargadores, según la importancia del flete que en los embarques de cada puerto proporcionen anualmente.

Esta reforma empezará á regir desde 1.º del próximo Enero; y las personas á quienes interesa podrán acudir para informes detallados á esta Administración, y á los consignatarios de los vapores en Barcelona, Palma y Alcudia.

Mahón 20 Diciembre 1892.—El Administrador Gerente, P. O. Juan F. Taltavull.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

El dia 10 de Enero próximo á las dos de sa tarde, se celebrará bajo mi presidencia, la subasta para la construcción de una acera de ladrillos acanalados frente la Casa Consistorial de esta villa, bajo el tipo de 5 ptas. el metro cuadrado y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de 53 ptas. en metálico ó efectos públicos.

Villa-Cárlos 16 Diciembre 1892.—El Alcalde-Presidente, José Vila.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe vecino de... enterado del pliego de condiciones para la subasta de construcción de una acera de ladrillos acanalados frente la Casa Consistorial de esta villa, ofrece ejecutar dicha obra con entera sujecion á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas el metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente).

D. Rigoberto Garcia Blanco y

Romero, Juez de primera instancia del partido de Mahón.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D. Sebastián Vives y Monjo, natural y vecino que era de Ciudadela, fallecido en la misma el dia veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y uno á la edad de cincuenta y ocho años en estado de casado, y sin hijos, bajo de disposición testamentaria, cuyos herederos, instituidos por el mismo, repudiaron la herencia, para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta dias contaderos desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid; pues de lo contrario les parará el perjuicio á que hubiere luger.

Dado en Mahón á diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

En venta

Lo están las fincas siguientes:

1.º Una casa en Mahón calle de las Moreras n.º 15.

2.º Otra casa en la propia ciudad calle del Horno n.º 20.

3.º Una estancia conocida por Casa Blanca en las inmediaciones de Alayor, de cabida de unas 14 cuarteras, compuesta con cuatro grupos con casa habitación, boyera, pajar, era y otros edificios. Se venderá en junto ó por grupos separados.

Informará del precio y condiciones de a venta el notario D. Francisco Andreu.

L'UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios

EL RAYO, LA EXPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

fundada en 1828.

Hoy asegura además:

la explosión de la *electricidad* en sus aplicaciones domésticas ó industriales;

las explosiones producidas por *toda clase de gases* y por el *aire comprimido;*

la explosión de los *polvillos de granos y harinas;*

la explosión de todos *aparatos de vapor, máquinas ó útiles-herramientas;*

los efectos de la *DINAMITA Y DEMÁS SUBSTANCIAS EXPLOSIVAS producidos por malevolencia ú otra causa.*

GARANTIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1891

Capital social . . .	PTAS.	10.000.000
Reservas	»	7.280.000
Primas á cobrar . . .	»	66.441.000
TOTAL GARANTÍAS.	»	83.721.000
Siniestros pagados . .	PTAS.	168.000.000

SUB-DIRECTOR D. FRANCISCO ESQUEFA, *Castillo, 43*

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den seña lesde haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farm céuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son nofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las de corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

LA ÚLTIMA MODA

REVISTA ILUSTRADA HISPANO-AMERICANA

Se publica cada semana al precio de 3'50 pesetas trimestre en provincias.

Número suelto corriente 25 céntimos.
Id. id. atrasado 50 id.

Punto único y exclusivo de suscrición en Mahón: **Bernardo Fábregues, Nueva 25.**

Los señores que lo recibían por mediación de D. Antonio Sintes pueden rocogerlo en esta imprenta.

AVISO

Habiéndose recibido Instrumentos de Banda y de Orquesta, como son: Violines y sus estuches correspondientes, Cornetines, Clarinetes, Bombardinos, Bajos etc.; á precios sumamente arreglados; se hace público, para que los que necesiten comprar ó arreglar alguno se dirijan á la calle de Cos de Gracia n.º 48, donde reside el corresponsal de la casa Monserrat de Barcelona D. Teodoro Pérez; quien pone á disposición del público, además de lo citado, acordeones, guitarras y erópones, papeles de música y métodos de todas clases.

Oficiales zapateros

Se necesitan algunos que sepan trabajar calzado de primera, para hombre. Las hechuras se pagan de 10 á 14 rs. vn. par, según clase. Informarán esta imprenta.

Oficial cerrajero

Se necesita en la calle de Buenaire número 19.

Algarrobas En el almacen de D. Cristóbal Tomás, Rampa de la Abundancia n.º 36 se venden á Ptas. 5'75 los 40'00 kilogramos.

LA VID — DE — Manuel Beltrán

29, Nueva, 29.

Este afamado establecimiento ofrece cuanto se pueda apetecer en el ramo de ultramarinos y advierte que garantiza la legitimidad de sus géneros.

Pèrdida

El dia de Navidad se estravió desde el paseo de la Miranda hasta la Arravaleta, un bolsillo de plata conteniendo nueve pesetas y media, cojida con una cadenilla.

Se darán 5 ptas. de gratificación á la persona que la presente en esta imprenta.

En venta Lo está la casa del Cos n.º 94, como también la n.º 44 y 46 de la calle de Santa Cecilia.

Para su ajuste, S. Sebastián n.º 5, ó en su defecto bajo la cuesta larga n.º 56.

Centro General de Negocios

Deseando esta Sociedad realizar en el más breve plazo posible la recogida de sus obligaciones, participa al público que sus oficinas estarán abiertas desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde sin interrupción, todos los días, inclusó los de Pascua y demás festivos.—Mahón 24 Diciembre de 1892.—Goñalons, Carreras y C.ª

